



Expediente nº 113/2023

Anuncio Boletín Oficial de la Provincia

Procedimiento: O.E.P. para estabilización empleo temporal en el Ayuntamiento de Brenes

Asunto: Listado definitivo de personas admitidas y excluidas y convocatoria – 11 Plazas Educador/a escuela infantil

D. JORGE BARRERA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Por Resolución de Alcaldía n.º. 2574/24 de 17 de Septiembre de 2024, ha sido aprobada la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas para concurrir al proceso selectivo correspondiente a once plazas de Educador/a escuela infantil, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con indicación en su caso de las causas de exclusión mediante claves numéricas, identificándose su significado en el ANEXO II, con el siguiente contenido:

“Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 22 de julio de 2023 la Resolución de la Alcaldía nº 1911/2023 de 18 de julio de 2023 por la que se aprobó el listado provisional de personas admitidas y excluidas para concurrir al proceso selectivo correspondiente a once plazas de educador/a de escuela infantil, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Habiendo concluido el plazo de subsanación con fecha 04 de agosto de 2023, y vistas las alegaciones obrantes en el expediente, formuladas en plazo y forma por las personas que se indican:

- M.^a Granada Gómez Rodríguez, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas.
- Alba Negrón Rojas, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas
- Celia Paguillo Cañadas, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas
- Rocío del Carmen Zamora Fonet, entendiéndose subsanada la causa de exclusión a la vista de las alegaciones formuladas

Revisadas y resueltas las referidas alegaciones en el sentido indicado, esta Alcaldía

Jorge Barrera García (1 de 1)
 Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla)
 Fecha Firma: 18/09/2024
 HASH: 91b62fccc6a07c932e643d8313263a4c



Cód. Validación: 7QWWTQTF97QQ97GNGFYA62TS
 Verificación: https://brenes.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de once plazas de educador/a de escuela infantil que se acompaña a la presente como ANEXO I, con indicación en su caso de las causas de exclusión mediante claves numéricas, identificándose su significado en el ANEXO II que igualmente se adjunta.

SEGUNDO.- Designar a efectos de formar parte del tribunal calificador a las personas que se indican a continuación:

Presidente/a: Laura Plaza Muñoz (Personal laboral fijo)

Secretario/a: Abraham Sánchez Vázquez (Personal funcionario de carrera)

Vocales:

Antonio Fajardo Mellado (Personal laboral fijo)

Rocío Gutiérrez Pagés.(Personal laboral fijo)

Sonia Molina Jiménez.(Personal laboral fijo)

María José Solís Martín (Personal laboral fijo)

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brenes y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”

Cód. Validación: 7QWW7TQTF97QQ97GNGFYA62TS
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4




ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALGABA MORA	MAGDALENA	*****4014*
ÁLVAREZ PINTADO	MARÍA DE LAS NIEVES	*****5778*
ALVARADO CASTILLO	LAURA	*****5227*
CORRIENTE SANTOS	MARÍA DEL CARMEN	*****5895*
CHAPARRO SÁNCHEZ	MANUELA	*****0905*
ESCOBAR BURGOS	ANTONIA	*****0624*
GALLEGO BERBEL	ROSARIO	*****6816*
GOMEZ RODRIGUEZ	MARIA GRANADA	*****1575*
GONZÁLEZ ROLDÁN	MARINA	*****1155*
LÓPEZ GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	*****8320*
LAOSA TENDERO	LAURA	*****8320*
MORA LEÓN	ANA MARÍA	*****3831*
MORENO PULIDO	BEATRIZ	*****1233*
MONTIS CARRASCO	MARÍA LUISA	*****8308*
NEGRÓN ROJAS	ALBA	*****8388*
PADILLA GÓMEZ	NURIA	*****2295*
PAGUILLO CAÑADAS	CELIA	*****4125*
PLAZA MUÑOZ	LAURA	*****0365*
PEREA MOYANO	CARMEN MARÍA	*****1572*
RODRÍGUEZ GÓMEZ	MARÍA ROSARIO	*****7074*
RAMÍREZ DE LA CRUZ	ANA BELÉN	*****1422*
REBOLLO SALAS	ISABEL MARÍA	*****7147*
RODRÍGUEZ DÍAZ	MANUELA DEL MAR	*****0741*
RODRÍGUEZ ROMÁN	JENIFER	*****3204*
SÁNCHEZ MORENO	MARÍA JESÚS	*****8519*
SÁNCHEZ MORÓN	MARÍA DEL CARMEN	*****9436*
ZAMORA FORNET	ROCÍO DEL CARMEN	*****3570*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
CUEVAS BAUTISTA	MARÍA DE LAS MERCEDES	*****0391*	17
GONZALEZ RODRIGUEZ	ANA MARIA	*****6579*	12
LORA COLCHERO	REYES	*****2349*	4,13
PÉREZ CORDÓN	ALBA	*****0197*	3, 10, 17

Cód. Validación: 7QWWTQTF97QQ97GNGFYA62TS
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





ANEXO II
(Identificación de las causas de exclusión)

1	No tener nacionalidad española o de un Estado de la U.E.
2	No ser mayor de 16 años o menor de la edad establecida para jubilación forzosa.
3	Solicitud presentada o formulada fuera de plazo.
4	Utilización de modelo de solicitud diferente del exigido por las bases.
5	Datos personales y/o de notificación indicados en la solicitud incompletos (art. 66 Ley 39/2015).
6	No indica expresamente reunir los requisitos exigidos por las bases.
7	Tasa abonada fuera de plazo.
8	Cantidad abonada como tasa diferente de la exigida por las bases.
9	No consta el abono de la tasa exigida en las bases correspondientes.
10	No aporta justificante de abono de la tasa correspondiente.
11	No aporta DNI, pasaporte u otro documento justificativo de la identidad de la persona solicitante.
12	No aporta titulación exigida por las bases.
13	No aporta certificado de delitos sexuales, requeridos por las bases.
14	El justificante de abono de la tasa no identifica la plaza a la que concurre.
15	El justificante de abono de la tasa no identifica el concepto de abono según lo exigido por las bases.
16	El justificante de abono de la tasa no identifica la fecha en la que se realiza el pago.
17	El Certificado de delitos sexuales aportado no se encuentra actualizado a la fecha del plazo de presentación de solicitudes (apartado 4.3 Bases)
18	El justificante de abono de la tasa no identifica el nombre y apellidos del aspirante

Bienes, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

